

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALE

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051		Fecha: 10/06/2020			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220190097200	Tutelas	MARIA CLEMENCIA SERNA	MEDIMAS EPS	Auto pone en conocimiento En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de MEDIMÁS EPS, ordena oficiar a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	09/06/2020		
05001410500220200022500	Tutelas	JORGE OCTAVIO LENIS ARANGO	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto rechaza tutela se rechaza la presente acción de tutela por ser contra una entidad del orden nacional y se dispone su remisión a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartida ante los jueces de circuito para que asuman su conocimiento, previas las anotaciones en los respectivos registros.	09/06/2020		
05001410500220200022600	Tutelas	BLANCA CENOBIA CASTAÑO MONTES	PROTECCION S.A.	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	09/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO